

Legislación Nacional

LEY 14812CULTOArquidiócesis de La Plata y Diócesis de Azul, Mercedes y San Nicolás. Jurisdicciones y lí-mites. Modificación sanc. 21/7/1959; promul. 31/7/1959; publ. 5/8/1959**El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley:Art. 1.º** Autorízase al Poder Ejecutivo a modificar las jurisdicciones y lí-mites de la Arquidiócesis de La Plata y de las Diócesis de Azul, Mercedes y San Nicolás.**Art. 2.º** Autorízase igualmente al Poder Ejecutivo a gestionar de Santa Sede la modificación de dichas jurisdicciones eclesiásticas.**Art. 3.º** Comuníquese al Poder Ejecutivo.Guzmán - Monjardín - Jitrik - Oliver